

**CONTRATO DE PATROCINIO EN EVENTO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA  
ALIMENTARIA CONOCIDO COMO "AUTÉNTICA"**

**REUNIDOS**

De una parte, **D. ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ**, en su condición de Director Gerente de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosín, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, **D. ALBERT PLANAS RIERA** con D.N.I. núm. 77.114.154-F, en su calidad de Administrador Único, en representación de **NEXT BUSINESS EXHIBITIONS. S.L.**, (en lo sucesivo **NEBEXT**), con C.I.F. núm. B87396818 y domicilio social en calle Poeta Joan Maragall, 23, 28020 Madrid, de acuerdo con las facultades conferidas por escritura otorgada ante el Notario de Barcelona D. Pedro Ángel Casado Martín, de fecha 19 de octubre de 2015, con el número 2.094 de orden de su protocolo.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

**EXPONEN**

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, el contrato de Patrocinio del Evento de promoción de la industria alimentaria conocido como "AUTÉNTICA", en las condiciones señaladas en el Pliego de Cláusulas Particulares, Expediente de Contratación nº 17/25.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación por el Órgano de Contratación, resultó adjudicataria la empresa **NEBEXT**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	10/09/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/4



GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==

## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** El objeto del presente contrato consiste en el Patrocinio por parte de CONTURSA del Evento de Promoción de la Industria Alimentaria conocido como “AUTÉNTICA”, que se celebrará en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla (FIBES) del 11 al 17 de septiembre de 2025, incluyendo montaje y desmontaje, siendo reconocido CONTURSA como Socio Estratégico del evento.

**SEGUNDA.- NEBEXT** se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares que ha regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

**NEBEXT** se compromete a adquirir los siguientes compromisos:

- Incorporar a CONTURSA en el Comité de Estrategia del evento como Socio Estratégico.
- Emplear el evento AUTÉNTICA PREMIUM FOOD FEST 2025 como instrumento para impulsar la competitividad de la industria alimentaria y gastronómica sevillana.
- Garantizar un impacto económico para la industria, la gastronomía, el turismo y para Sevilla en términos de proyección, visitantes que llenarán hoteles, restaurantes, comercio.
- Visualizar la potencia de la industria gastronómica y alimentaria Sevillana en el mundo.
- Incorporar el logotipo de CONTURSA en el primer nivel de todas las comunicaciones, eventos y elementos de marketing como Partner Institucional en un lugar destacado y preferente.
- Emplear el nombre de CONTURSA e hipervínculos en la página web del Evento únicamente para el uso que le haya sido autorizado al amparo de este Contrato y conforme a las instrucciones facilitadas por CONTURSA en cada momento.
- Incorporar, en su condición de Partner Institucional, el nombre y logotipo de CONTURSA en todos los elementos publicitarios que formen parte de las campañas de comunicación y/o difusión del evento (carteles, publicaciones digitales, notas de prensa, mupis, banderolas, photocalls, etc.). A tal efecto, el logotipo de CONTURSA deberá incorporarse en el apartado destinado a patrocinadores oficiales, ocupando un área similar al

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	10/09/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/4
		GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==	

resto de patrocinadores de la misma categoría y destacada frente a cualquier otro patrocinador.

- Copresidir la Ceremonia Inaugural del Evento conforme a las normas de protocolo.
- Copresidir la Ceremonia de los AUTÉNTICA EXCELLENCE AWARDS 2025 y entregar uno de los premios conforme a las normas de protocolo.
- Participar en toda la agenda de actos institucionales del Evento conforme a las normas de protocolo.
- Participar en la Rueda de Prensa de Presentación Oficial del Evento.
- Disponer de 1.000 invitaciones Premium VIP Pass para acceder al evento para invitar a todo el ecosistema hostelero de la ciudad.
- Diez invitaciones a los AUTÉNTICA EXCELLENCE AWARDS 2025.

**NEBEXT** se obliga en todo caso a poner todo su esfuerzo en que el evento tenga la mayor repercusión pública posible entre profesionales (empresas del sector de la distribución, cadenas de supermercados, sector Horeca, tiendas especializadas de alimentación, empresas mayoristas y la industria alimentaria en general) de modo tal que el patrocinio tenga el debido retorno para **CONTURSA** por la promoción y convocatoria de miles de asistentes al evento, como por la dinamización económica de la ciudad durante la celebración del evento.

**NEBEXT**, finalizado el evento, deberá elaborar un dossier incorporando todos los datos necesarios para evaluar el cumplimiento de estos objetivos, entre otros, como mínimo, datos económicos, datos de asistentes y apariciones en prensa.

**TERCERA.- CONTURSA se compromete a adquirir los siguientes compromisos:**

- Designar un responsable ejecutivo y uno político para coordinar las actuaciones, impulsando la celebración del evento y la participación activa de todos los actores implicados en el sector de la hostelería.
- Promover la participación de invitados de relevancia institucional con el fin de dar mayor realce al evento que situará Sevilla como referente nacional en el mundo de la alta gastronomía y la innovación alimentaria.
- Promover la participación activa de las distintas Áreas de Gobierno y sus responsables técnicos y políticos, impulsar la participación en el evento de su tejido empresarial y agentes sociales a través de las invitaciones para consolidar AUTÉNTICA como referente internacional en innovación del sector de la alimentación y las bebidas.
- Promocionar con los medios a su alcance la visita de profesionales al evento con el objetivo de favorecer el intercambio comercial.

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	10/09/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/4



GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==

- Hacer la inserción de información relativa al desarrollo de este patrocinio en su web con el objeto de fomentar la visibilidad y presencia de CONTURSA como patrocinador en AUTÉNTICA PREMIUM FOOD FEST 2025.
- Realizar la aportación económica establecida en la estipulación quinta del presente contrato.

**CUARTA.-** El presente contrato entrará en vigor desde su formalización hasta la finalización del evento prevista para el 17 de septiembre de 2025.

**QUINTA.-** El importe del contrato asciende a la cantidad de **150.000,00 €** (IVA no incluido)

**NEBEXT** presentará a [registrofactura@sevillacityoffice.es](mailto:registrofactura@sevillacityoffice.es) la factura junto con el informe justificativo de la realización de las acciones objeto de patrocinio que se abonará por **CONTURSA** una vez concluida la celebración del evento.

La factura se abonará una vez concluida la celebración del evento y la entrega del informe justificativo por parte de NEBEXT.

La correspondiente liquidación se prevé en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del evento, esto es el 17 de noviembre de 2025.

La factura deberá contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 17/25**.

**SEXTA.-** Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 212 de la LCSP, con los efectos que se establecen en el artículo 213 de la LCSP.

**SÉPTIMA.-** Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **NEBEXT**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento, en Sevilla, en la fecha de la firma digital

**POR CONTURSA**

D. Antonio Castaño Juncá

**POR NEBEXT**

77114154F  
ALBERT PLANAS  
(R: B87396818)  
Firmado digitalmente por  
77114154F ALBERT PLANAS (R:  
887396818)  
Fecha: 2025.09.10 17:42:18  
+02'00"

D.Albert Planas Riera

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 1 41020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	10/09/2025
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/4
		GO/xLkN0JM5GuQI36XxipQ==	